



Ayuntamiento  
de Murcia



Cátedra en Agenda Urbana y  
Desarrollo Estratégico Local

# PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA 2021-2023



## INFORME DE PROSPECTIVA LABORAL

Semestre 01/2023



# Índice de contenidos

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Introducción</b> .....   | <b>1</b>  |
| <b>2. Estimación del desempleo y de la ocupación</b> .....   | <b>2</b>  |
| <b>2.1.</b> Evolución prevista del paro registrado en el corto y medio plazo.....  | 2         |
| <b>2.2.</b> Evolución prevista de la afiliación a la TGSS en el corto y medio plazo.....                                 | 3         |
| <b>3. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>3.1.</b> Identificación de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo.....                    | 5         |
| <b>3.2.</b> Caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo.....                   | 6         |
| Sección J. Información y comunicaciones .....  | 7         |
| Sección I. Hostelería .....  | 9         |
| Sección Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales .....  | 11        |
| Sección F. Construcción .....  | 13        |
| Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas .....   | 15        |
| <b>4. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo</b> ..... | <b>17</b> |
| <b>4.1.</b> Identificación de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo.....                  | 17        |
| <b>4.2.</b> Caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo.....                 | 18        |
| Sección B. Industrias extractivas .....  | 19        |
| Sección K. Actividades financieras y de seguros .....  | 21        |
| Sección S. Otros servicios .....   | 23        |
| Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca .....  | 25        |
| <b>5. Coyuntura actual: la inflación</b> .....   | <b>27</b> |
| <b>5.1.</b> Impacto negativo de la inflación sobre los sectores de especialización económica ..                          | 27        |
| <b>5.2.</b> Efecto de la inflación según partidas de gasto .....   | 28        |
| <b>5.3.</b> Evolución prevista de los precios en el medio plazo.....   | 28        |
| <b>5.4.</b> Vuelta a la estabilidad .....  | 29        |

## 1. Introducción

Como uno de los instrumentos clave del sistema de seguimiento de la situación del mercado laboral local, herramienta esencial para el desarrollo del Plan de Empleo y Promoción Económica del municipio de Murcia 2021-2023, se presenta el *Informe de prospectiva laboral*.

La prospectiva laboral resulta muy útil en momentos de alta incertidumbre como el actual, al suministrar información primaria que permite anticipar la evolución del mercado de trabajo y, de esta manera, poner en marcha las medidas necesarias para afrontar tal escenario.

Así, este *Informe de prospectiva laboral* tiene por objetivo mostrar y analizar los resultados obtenidos de la consulta al Panel de expertos, utilizando la metodología Delphi, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local. En primer lugar, se presenta la estimación del desempleo y la afiliación en el municipio de Murcia para el corto y el medio plazo. Posteriormente, se identifican y caracterizan las secciones de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE\_2009) que tendrán, según los expertos, un mayor crecimiento y decrecimiento del empleo en los próximos meses.

Además, para poder perfilar adecuadamente el escenario económico al que se enfrentará el tejido productivo local en los próximos meses, se complementa el informe con información relativa al impacto de la inflación en los sectores estratégicos y su previsible evolución.

## 2. Estimación del desempleo y de la ocupación

A continuación, se muestran los resultados obtenidos, al consultar al Panel de expertos, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, con relación al desempleo y a la ocupación.

Para la estimación del desempleo municipal, en el corto y el medio plazo, se utiliza como referencia el concepto de paro registrado, según la metodología del *Movimiento Laboral Registrado* del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). El Paro Registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta, registradas por el SEPE, existentes el último día de cada mes<sup>1</sup>.

Por su parte, para la determinación de la ocupación prevista para los próximos meses, se usa el indicador del número de trabajadores afiliados a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas (incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc.) el último día del mes<sup>2</sup>.

Para poner en antecedentes a los encuestados, se les informa de los valores semestrales de ambas variables, desde el primer semestre de 2016 hasta el segundo de 2022, solicitando, a continuación, que realicen su previsión de las cifras que se registrarán en el corto plazo (segundo semestre de 2023) y en el medio plazo (segundo semestre de 2025).

### 2.1. Evolución prevista del paro registrado en el corto y medio plazo

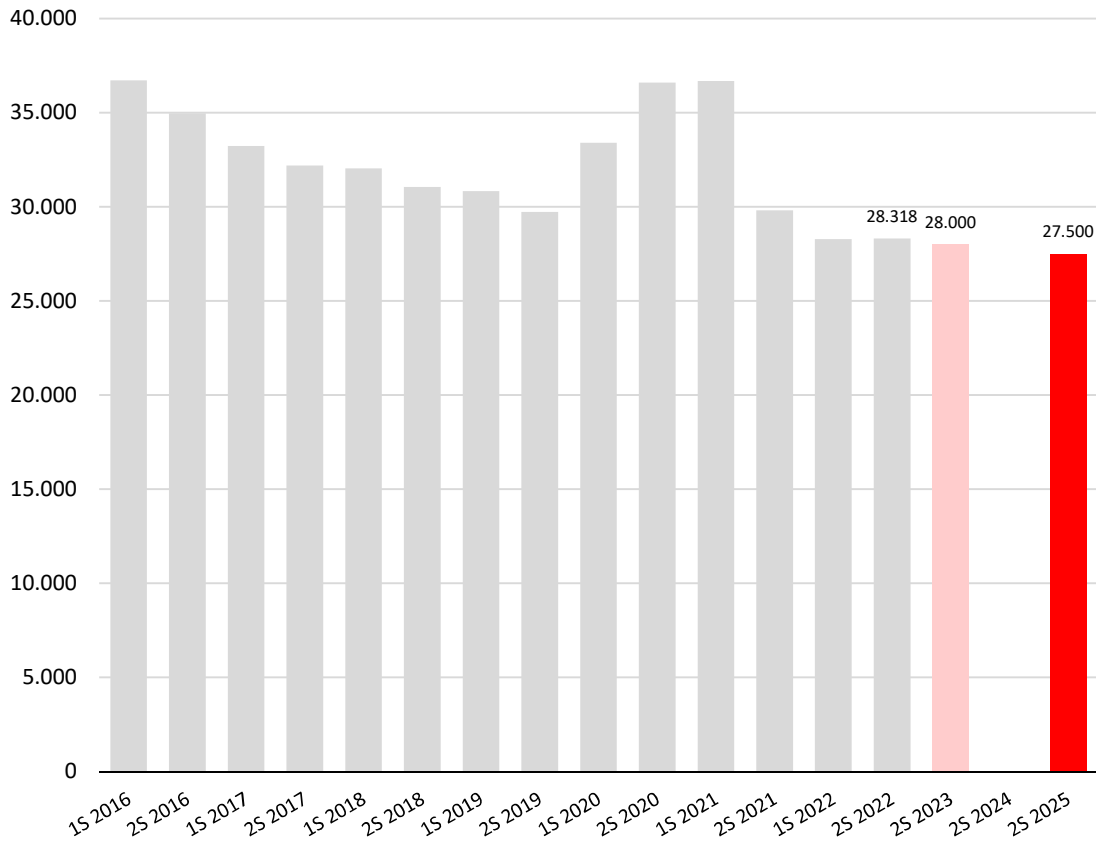
Las previsiones sobre la evolución del mercado de trabajo municipal, como muestran el gráfico 1 y la tabla 1, resultan positivas, pues los expertos consideran que el número de desempleados descenderá hasta los 28.000 efectivos en el segundo semestre de 2023 y por debajo de esa cifra en el medio plazo, con una estimación de 27.500 desempleados en el segundo semestre de 2025, tomando en ambos casos el valor de la mediana, esto es, el valor central de la distribución de los valores previstos.

---

<sup>1</sup> Excluyendo las que correspondan a situaciones laborales descritas Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. de 14/3/85) por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del Paro Registrado. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/ANUARIO2010/MLR/mlrfn.htm>.

<sup>2</sup> <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8>

**Gráfico 1. Evolución semestral del paro registrado y previsión en el corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(número de desempleados)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

**Tabla 1. Predicción del valor del paro registrado a corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(número de desempleados)

|                  | 1er cuartil | Mediana | 3er cuartil |
|------------------|-------------|---------|-------------|
| 2º semestre 2023 | 27.500      | 28.000  | 28.250      |
| 2º semestre 2025 | 26.000      | 27.500  | 28.000      |

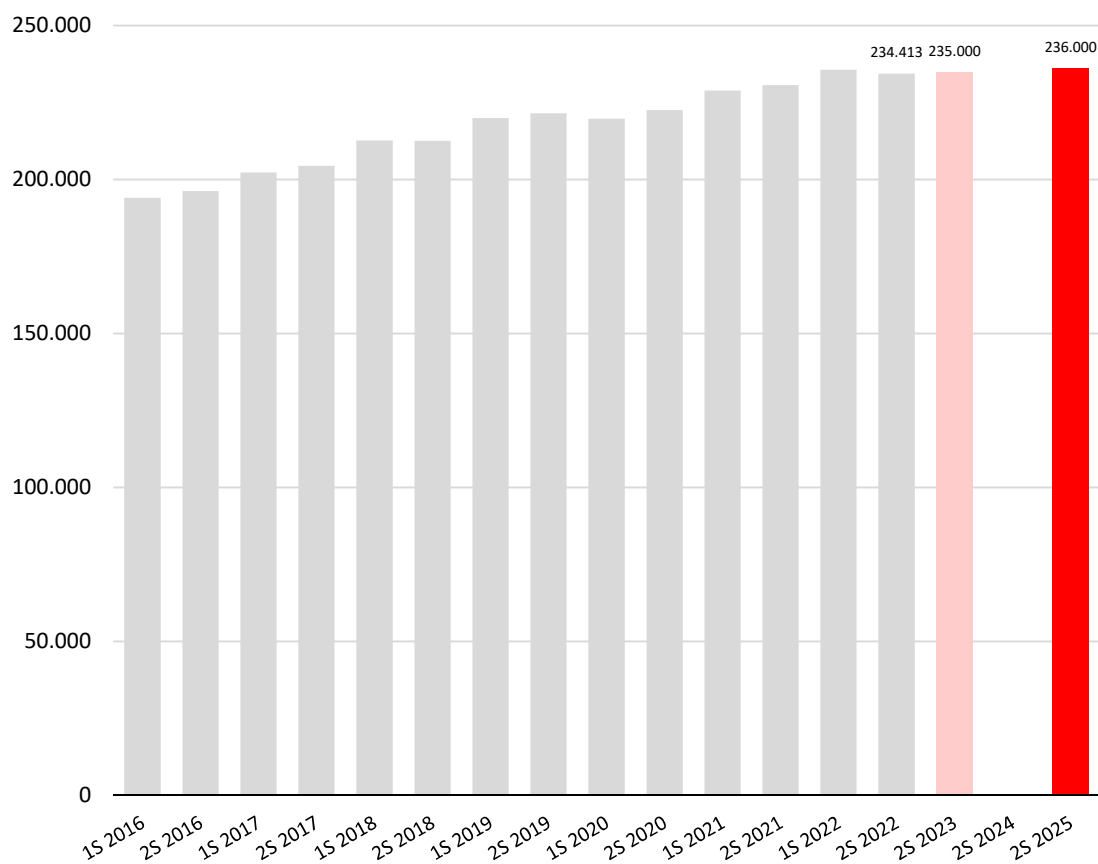
Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

Este panorama supondría la menor cifra de desempleados en el período reflejado, incluso por debajo del dato correspondiente al segundo semestre de 2019, justo antes del comienzo de la pandemia.

## 2.2. Evolución prevista de la afiliación a la TGSS en el corto y medio plazo

También es favorable la previsión respecto del número de trabajadores afiliados a la Tesorería General de la Seguridad Social en el municipio de Murcia, tanto en el corto como en el medio plazo, tal como se desprende del gráfico 2 y de la tabla 2.

**Gráfico 2. Evolución semestral de la afiliación a la TGSS y previsión en el corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(número de afiliados)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

**Tabla 2. Predicción del valor de la afiliación registrado a corto y medio plazo. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(número de afiliados)

|                  | 1er cuartil | Mediana | 3er cuartil |
|------------------|-------------|---------|-------------|
| 2º semestre 2023 | 235.000     | 235.000 | 236.000     |
| 2º semestre 2025 | 235.000     | 236.000 | 240.000     |

Así, utilizando de nuevo los valores de la mediana, para el segundo semestre del 2023 se estima un número de afiliados de 235.000 personas y de 236.000 para el segundo semestre de 2025. De nuevo, esta predicción llevaría a las mejores cifras del período considerado y, lo que es más importante, a las mejores cifras históricas de afiliación.

### 3. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo

En este apartado se muestran los resultados obtenidos, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, en relación con las secciones de actividad (CNAE\_2009) que presentarán un mayor crecimiento del empleo en los próximos meses. Además, se procede a caracterizar dichas secciones de actividad.

#### 3.1. Identificación de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo

Respecto a las secciones de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE\_2009) que experimentarán un mayor crecimiento del empleo, el gráfico 3 muestra que existe un gran consenso entre los expertos, pues más de la mitad señalan dos secciones como las que presentarán un mayor dinamismo en los próximos meses: *J. Información y comunicaciones* e *I. Hostelería*.

**Gráfico 3. Estimación de las secciones de actividad que aumentarán más su cifra de trabajadores. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(% de respuestas obtenidas)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

También un porcentaje considerable de los expertos señalan las secciones *Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales* (46,2%) y *F. Construcción* (38,5%); por último, aunque ya con menor grado de acuerdo (30,8%), se puede señalar la sección *M. Actividades profesionales, científicas y técnicas*. Estos resultados son coherentes con los obtenidos en los otros Informes de seguimiento del Plan de Empleo, como el de *Ocupaciones emergentes* y el de *Perfiles laborales*, que identifican ocupaciones y perfiles laborales que se insertan en las mismas actividades económicas que se señalan en este.

Como puede observarse en la tabla 3, en la que se presenta la comparativa de las secciones de actividad destacadas en las distintas Antenas, *J. Información y comunicaciones* e *I. Hostelería* se consolidan como las más dinámicas, al igual que se mantiene la relevancia de otras dos: *Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales* y *F. Construcción*; aunque el grado de consenso se altera ligeramente. Solo la destacada en quinta posición, *M. Actividades profesionales, científicas y técnicas*, resulta nueva respecto de las indicadas en las Antenas previas.

**Tabla 3. Secciones de actividad que aumentarán más su cifra de trabajadores en el medio plazo (2-3 años). Municipio de Murcia. 1S2022, 2S2022 y 1S2023.**  
(% de respuestas obtenidas)

| ANTENA 1S2022  | ANTENA 2S2022  | ANTENA 1S2023  |
|--|--|--|
| <b>I. Hostelería (72,2%)</b>                                     | <b>J. Información y comunicaciones (55,0%)</b>                   | <b>J. Información y comunicaciones (53,8%)</b>                   |
| <b>F. Construcción (66,7%)</b>                                   | <b>Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (45,0%)</b> | <b>I. Hostelería (53,8%)</b>                                     |
| <b>Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (38,9%)</b> | <b>F. Construcción (45,0%)</b>                                   | <b>Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales (46,2%)</b> |
| H. Transporte y almacenamiento (33,3%)                           | <b>I. Hostelería (40,0%)</b>                                     | <b>F. Construcción (38,5%)</b>                                   |
| A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (22,2%)         | C. Industria manufacturera (25%)                                 | M. Actividades profesionales, científicas y técnicas (30,8%)     |

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestres 01/2022, 02/2022 y 01/2023.

### 3.2. Caracterización de las secciones de actividad con mayor crecimiento futuro del empleo

Para una mejor comprensión del escenario en el que se desarrollará la actividad económica municipal en los próximos meses, se procede a la descripción<sup>3</sup> de las secciones de actividad identificadas por el Panel de expertos, dando cuenta también de la evolución experimentada, en términos de afiliación a la TGSS

Sección J. Información y comunicaciones

Sección I. Hostelería

Sección Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

Sección F. Construcción

Sección M. Actividades profesionales, científicas y técnicas

<sup>3</sup> <https://nacev2.com/es> (NACE son las siglas en inglés de CNAE)

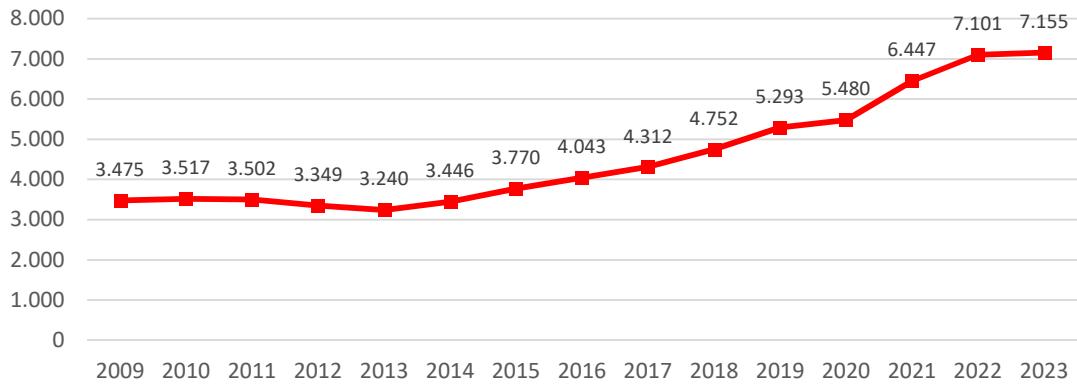


## Sección J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

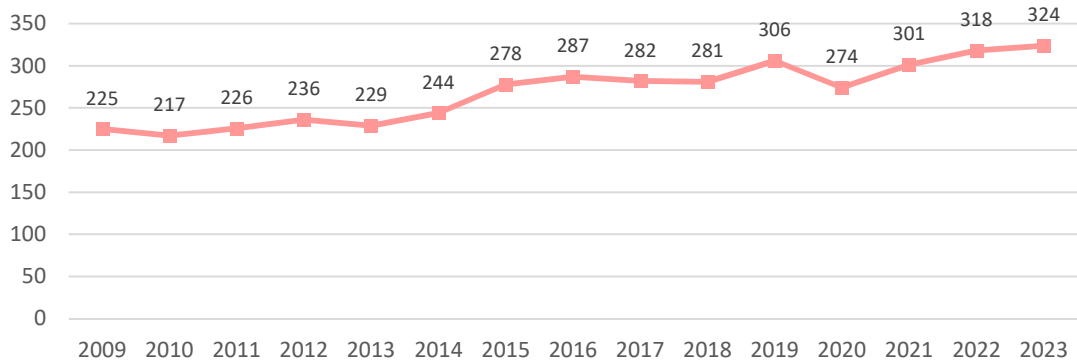
| DESCRIPCIÓN  |  |
|--|--|
| <p>Esta sección comprende la producción y distribución de productos informáticos y culturales, la provisión de los medios para transmitir o distribuir tales productos, así como datos o comunicaciones, las actividades que utilizan tecnologías de la información y el tratamiento de datos y otros tipos de servicios informáticos.</p> |  |
| Divisiones   | Detalle  |
| 58. Edición  | <p>Esta división comprende la edición de libros, folletos informativos, folletos publicitarios, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y planos; edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas; directorios y listas de direcciones postales y otras publicaciones, así como edición de programas informáticos. La edición incluye la adquisición de los derechos de autor de los contenidos (productos de información) y la puesta de éstos a disposición del público en general mediante la participación en (o el encargo de) la reproducción y distribución de los mismos en diversas formas. Esta división comprende todos los formatos de edición posibles (impreso, electrónico o de audio, por Internet, en productos multimedia como los libros de consulta en CD-ROM, etc.), excepto la edición de películas.</p>  |
| 59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical   | <p>Esta división comprende la producción de películas, sean o no de ficción, utilizando película de celuloide, cinta de vídeo o disco para su proyección directa en salas de proyección o para su emisión por televisión; actividades auxiliares, tales como la edición, el montaje, el doblaje de películas, etc.; la distribución de películas y otras producciones cinematográficas a otros sectores industriales, así como la proyección de éstas. Comprende asimismo la compra y la venta de los derechos de distribución de películas y otras producciones cinematográficas. Esta división comprende también las actividades de grabación de sonido, es decir, la producción de grabaciones sonoras originales, la edición, promoción y distribución de éstas, las actividades de edición de música, así como los servicios de grabación de sonido en un estudio u otro lugar.</p> |
| 60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión  | <p>Esta división comprende las actividades de creación de contenidos o adquisición de derechos de distribución de contenidos y, posteriormente, la emisión de tales contenidos, por ejemplo, radio, televisión y programas de datos de espectáculos, noticias, debates y similares. Comprende también emisión de datos, que suele estar integrada con la emisión radiofónica o televisiva. La emisión puede efectuarse utilizando distintas tecnologías: por ondas, por satélite, por cable o por Internet. Esta división comprende también la producción de programas por lo general limitados en su naturaleza (con un formato limitado, como noticias, deportes, educación y programas dirigidos a los jóvenes), en régimen de suscripción o de pago, a un tercero, para su emisión posterior al público.</p>   |
| 61. Telecomunicaciones   | <p>Esta división comprende las actividades de prestación de servicios de telecomunicación y similares, es decir, la transmisión de voz, datos, texto, sonido y vídeo. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo estas actividades pueden realizarlas con una sola o varias tecnologías. Las actividades clasificadas en esta división tienen en común la transmisión de contenidos, sin participar en su creación. El desglose en esta división se basa en el tipo de infraestructura que se explote.</p>   |
| 62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática  | <p>Esta división comprende las siguientes actividades de oferta de conocimientos técnicos en el campo de las tecnologías de la información: escritura, modificación, comprobación y servicio de asistencia de programas informáticos; planificación y diseño de los sistemas informáticos que integran los equipos informáticos, los programas informáticos y las tecnologías de comunicación; gestión y explotación in situ de los sistemas informáticos de los clientes y/o de los servicios de tratamiento de datos; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.</p>  |
| 63. Servicios de información   | <p>Esta división comprende las actividades de los portales de búsqueda web, el proceso de datos y el hosting, así como otras actividades cuyo principal fin es ofrecer información.</p>  |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023                      | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|---------------------------------|--------------|-------|----------|-------|
|                                 | Nº           | %     | Nº       | %     |
| J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | 7.155        | 3,0   | 324      | 1,5   |
| TOTAL                           | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023   | Nº trabajadores | %     |
|--|-----------------|-------|
| 58. Edición  | 330             | 4,6   |
| 59. Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 358             | 5,0   |
| 60. Actividades de programación y emisión de radio y televisión  | 254             | 3,5   |
| 61. Telecomunicaciones   | 765             | 10,7  |
| 62. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática                              | 5.209           | 72,8  |
| 63. Servicios de información   | 239             | 3,3   |
| J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  | 7.155           | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Las actividades de *Información y comunicaciones* aportan, en 2023, el 3,0% del empleo local y el 1,5% de las empresas. Su pequeño tamaño actual no debe ocultar su enorme expansión en los últimos años, en los que ha duplicado su empleo. Esa tendencia es la que explica que haya sido seleccionada por el 53,8% de los expertos (el consenso más elevado, junto con *Hostelería*) como de mayor crecimiento de empleo en el medio plazo. Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (62) es la división más relevante.

## Sección I. HOSTELERÍA

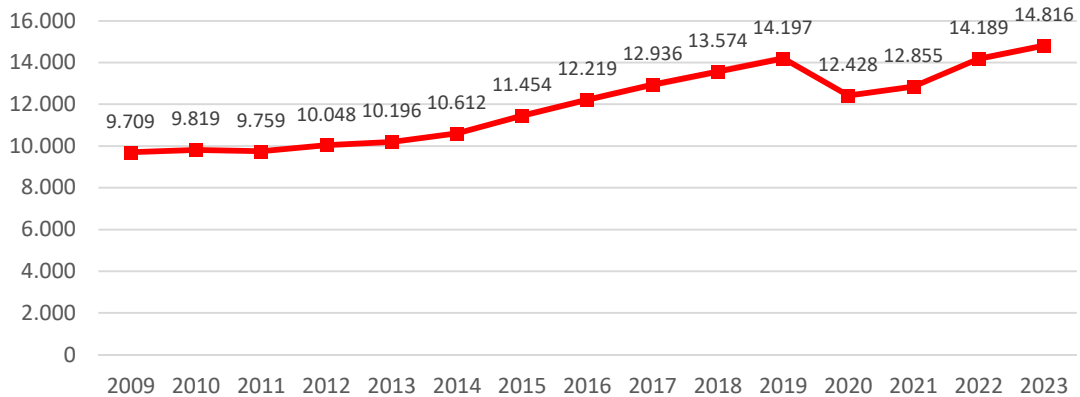
### DESCRIPCIÓN

Esta sección comprende la prestación de alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros, así como la oferta de comidas completas y bebidas aptas para su consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios que agrupa esta sección pueden ser muy variables.

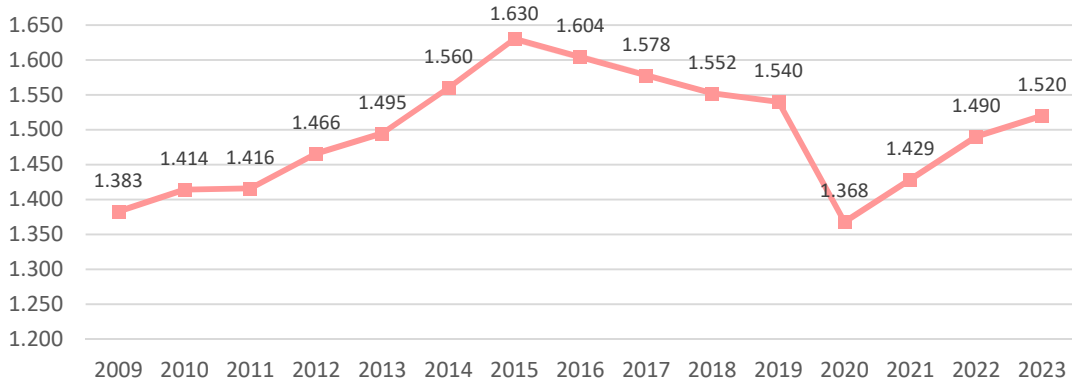
| <b>Divisiones</b>                  | <b>Detalle</b>   |
|------------------------------------|--|
| 55. Servicios de alojamiento       | Esta división comprende la prestación de alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros. Comprende también la provisión de alojamiento para estancias largas a estudiantes, trabajadores y similares. Algunas unidades ofrecen sólo alojamiento, mientras que otras ofrecen, además de alojamiento, comidas y/o servicios recreativos.  |
| 56. Servicios de comidas y bebidas | Esta división comprende las actividades de prestación de servicios de comidas y bebidas que ofrecen comidas o bebidas completas listas para su consumo inmediato, bien en restaurantes tradicionales, autoservicios o de comida para llevar, o bien en puestos permanentes o temporales con plazas para sentarse o sin ellas. Lo decisivo es que se ofrezcan comidas listas para su consumo inmediato, y no el tipo de instalación que presta el servicio. |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023    | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|---------------|--------------|-------|----------|-------|
|               | Nº           | %     | Nº       | %     |
| I. HOSTELERÍA | 14.816       | 6,2   | 1.520    | 7,2   |
| TOTAL         | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023                         | Nº trabajadores | %     |
|------------------------------------|-----------------|-------|
| 55. Servicios de alojamiento       | 617             | 4,3   |
| 56. Servicios de comidas y bebidas | 14.199          | 95,7  |
| I. HOSTELERÍA                      | 14.816          | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

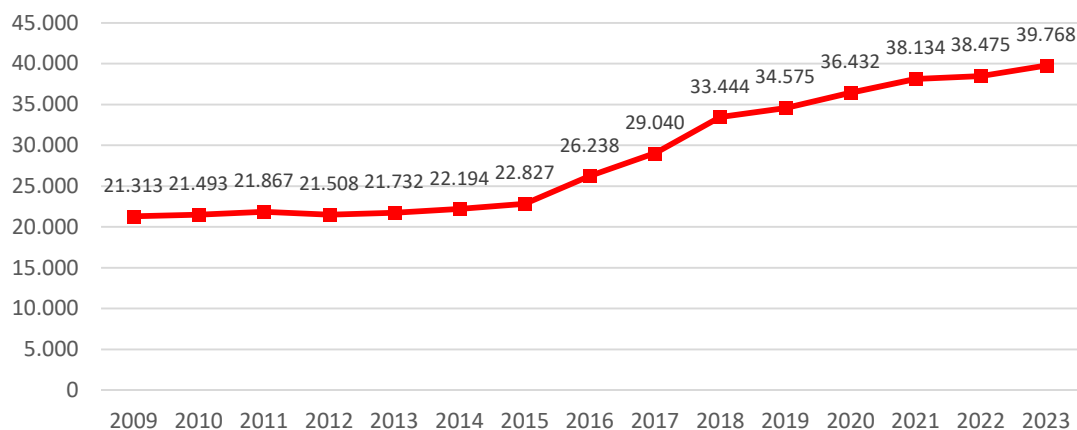
La *Hostelería* es, sin duda, una actividad económica muy relevante en la economía del municipio, aportando el 6,2% del empleo y el 7,2% de las empresas en 2023. Además, ha mostrado una tendencia expansiva en el período considerado, con la excepción de lo ocurrido como consecuencia de la COVID, impacto negativo que ya se ha recuperado en términos de empleo y, prácticamente, en lo relativo a empresas. Según pronostican el 53,8% de los expertos, estas actividades seguirán creciendo intensamente, posicionándose como de las que más empleo crearán en el municipio de Murcia en los próximos años. Servicios de comidas y bebidas (56) es la división más importante.

## Sección Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

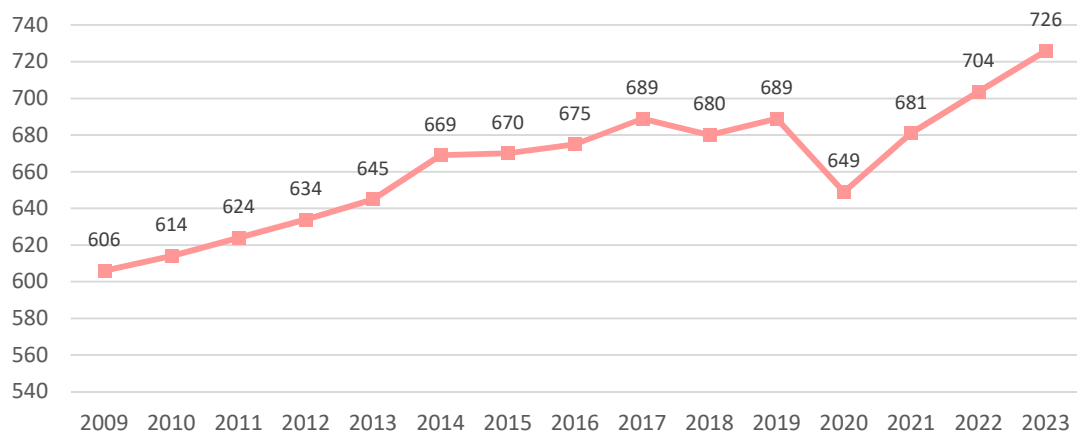
| DESCRIPCIÓN  |   |
|--|---|
| <p>Esta sección comprende la prestación de servicios sanitarios y sociales. Comprende una amplia variedad de actividades, desde la atención sanitaria que prestan los médicos en hospitales y otros centros, pasando por las actividades de los establecimientos residenciales que prestan cierta atención sanitaria, hasta los servicios sociales en los que no intervienen profesionales sanitarios.</p> |   |
| Divisiones   | Detalle   |
| 86. Actividades sanitarias   | <p>Esta división comprende las actividades de los hospitales generales y especializados de corta y larga estancia, los hospitales quirúrgicos, psiquiátricos y para drogodependientes, los sanatorios, los centros de medicina preventiva, los hospitales geriátricos, los manicomios, los centros de rehabilitación, los lazaretos y otras instituciones sanitarias que dispongan de alojamiento y que proporcionan servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con una variedad situación médica. Comprende también las consultas y tratamientos realizados por médicos de medicina general, especialistas y cirujanos. Comprende las actividades odontológicas de naturaleza general o especializada, y las actividades de ortodoncia. Además, esta división comprende las actividades relacionadas con la salud humana no realizadas en hospitales o por doctores en medicina en ejercicio, sino por otro personal paramédico legalmente habilitado para tratar a pacientes.</p> |
| 87. Asistencia en establecimientos residenciales   | <p>Esta división comprende la prestación de asistencia en establecimientos residenciales en combinación con cuidados de enfermería, de supervisión o de otros tipos, según las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte significativa del proceso de producción y los cuidados prestados son una mezcla de servicios sociales y sanitarios, siendo estos últimos en su mayor parte servicios de enfermería.</p>   |
| 88 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento   | <p>Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los clientes. Las actividades de esta división no incluyen servicios de alojamiento, excepto con carácter temporal.</p>  |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023  | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|---|--------------|-------|----------|-------|
|   | Nº           | %     | Nº       | %     |
| Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES | 39.768       | 16,7  | 726      | 3,4   |
| TOTAL   | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023  | Nº trabajadores | %     |
|---|-----------------|-------|
| 86. Actividades sanitarias                            | 32.537          | 81,8  |
| 87. Asistencia en establecimientos residenciales      | 2.056           | 5,2   |
| 88. Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 5.175           | 13,0  |
| Q. ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES     | 39.768          | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

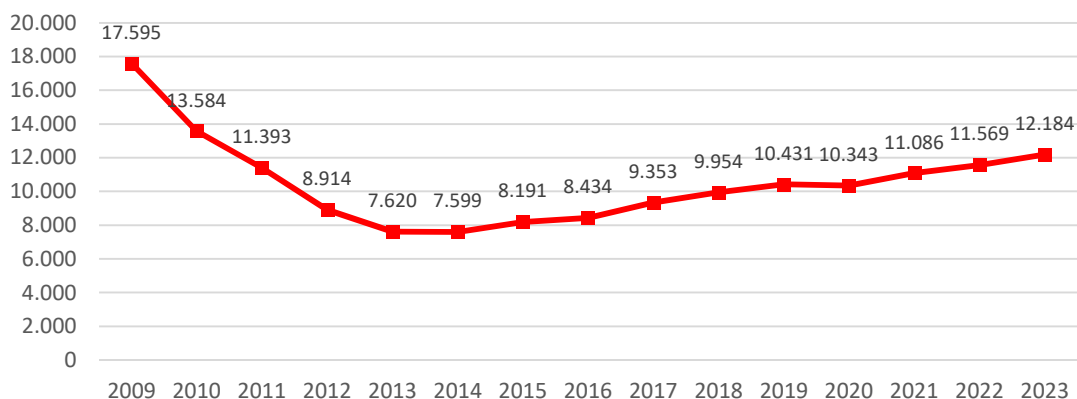
Las *Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales* son muy relevantes en el tejido productivo municipal (especialmente las sanitarias), al ocupar la primera posición en 2023 en términos de empleo, con el 16,7% del *total*, aunque solo el 3,4% de las empresas, al tratarse de establecimientos con un número elevado de trabajadores, casi 5 veces más que la media de empresas locales. Su tendencia positiva en el periodo coincide con la percepción de los expertos, de los que el 46,2% la señalan como de las que más aumentará su cifra de trabajadores en el medio plazo.

## Sección F. CONSTRUCCIÓN

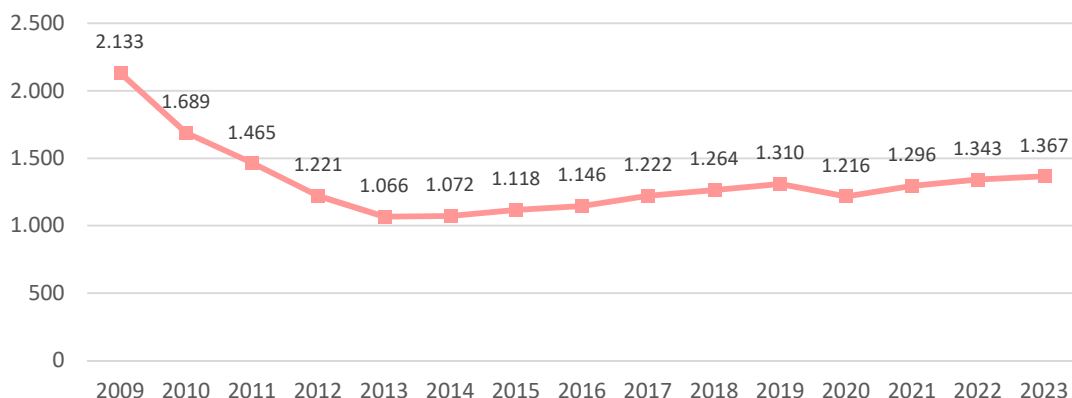
| DESCRIPCIÓN  |  |
|--|--|
| <p>Esta sección comprende las actividades generales y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de edificios y estructuras prefabricados, así como las construcciones de carácter temporal. La construcción general consiste en la construcción de viviendas, edificios de oficinas y establecimientos comerciales completos, así como de otros edificios públicos, construcciones agrarias, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, sistemas de riego y alcantarillado, instalaciones industriales, gasoductos, oleoductos y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc. Estas obras pueden realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros. Pueden subcontratarse partes del trabajo e incluso, en ocasiones, el trabajo en su integridad. Las unidades que asumen la responsabilidad global relativa a proyectos de construcción se clasifican en la presente sección. Se incluye asimismo la reparación de edificios y obras de ingeniería.</p> |  |
| Divisiones   | Detalle  |
| 41. Construcción de edificios  | Esta división comprende: - la construcción de todo tipo de edificios residenciales: viviendas unifamiliares; edificios de varias viviendas, incluidos rascacielos. - la construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios para la producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.; hospitales, centros de enseñanza, edificios de oficinas; hoteles, establecimientos y centros comerciales, restaurantes; edificios aeroportuarios; instalaciones deportivas cubiertas; aparcamientos, incluidos los subterráneos; almacenes; edificios religiosos. - el montaje in situ de construcciones prefabricadas.   |
| 42. Ingeniería civil   | Esta división comprende la construcción general de obras de ingeniería civil. Comprende las obras nuevas, la reparación, las ampliaciones y reformas, la construcción in situ de estructuras prefabricadas, así como las construcciones de carácter temporal. Comprende la construcción de grandes obras como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, sistemas de riego y alcantarillado, instalaciones industriales, oleoductos, gasoductos y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Estas obras pueden realizarse por cuenta propia o por cuenta de terceros. Pueden subcontratarse partes del trabajo e incluso, en ocasiones, el trabajo en su integridad.  |
| 43. Actividades de construcción especializada  | Esta división comprende las actividades de construcción especializada, es decir, la preparación y la construcción de partes de edificios y obras de ingeniería civil. Estas actividades suelen estar especializadas en un aspecto común a diferentes estructuras y requieren la utilización de técnicas y equipos especiales. Se trata de actividades tales como la hinca de pilotes, la cimentación, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de cubiertas, etc. Se incluye la construcción de estructuras de acero, siempre que sus partes no sean fabricadas por la misma unidad. Las actividades de construcción especializada se realizan en su mayoría mediante subcontratación, pero cuando se trata de trabajos de construcción destinados a la reparación se suele realizar directamente para el propietario. Se incluyen asimismo las actividades de acabado de edificios. Esta sección comprende además la instalación de todo tipo de equipos que permiten que la construcción funcione como tal. Normalmente estas actividades se realizan a pie de obra, aunque algunas partes del trabajo pueden llevarse a cabo en talleres especializados. Se incluyen actividades como la fontanería, la instalación de sistemas de calefacción y aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otras instalaciones eléctricas, sistemas de aspersión automática contra incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen los trabajos de aislamiento (térmico, sonoro y de humedad), chapistería, refrigeración industrial, la instalación de sistemas de iluminación y señalización de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc. También se incluye la reparación correspondiente a las actividades mencionadas. Las actividades de acabado de edificios y obras son las que contribuyen al acabado o terminación de la construcción, como el acristalamiento, revocamiento, pintura, embaldosado y alicatado o el revestimiento con otros materiales como el parqué, moqueta, papel pintado, etc., pulido de suelos, carpintería, sistemas acústicos, limpieza exterior, etc. También se incluye la reparación correspondiente a las actividades mencionadas. El alquiler de equipos con operario se clasifica como la actividad de construcción asociada a dichos equipos. |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023      | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|-----------------|--------------|-------|----------|-------|
|                 | Nº           | %     | Nº       | %     |
| F. CONSTRUCCIÓN | 12.184       | 5,1   | 1.367    | 6,4   |
| TOTAL           | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023                                    | Nº trabajadores | %     |
|---|-----------------|-------|
| 41. Construcción de edificios                 | 4.319           | 35,4  |
| 42. Ingeniería civil                          | 620             | 5,1   |
| 43. Actividades de construcción especializada | 7.245           | 59,5  |
| F. CONSTRUCCIÓN                               | 12.184          | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

La *Construcción* muestra, desde 2015, una importante recuperación del empleo y del número de empresas, aunque aún no ha retornado, ni de lejos, a las cifras que presentaba antes de la crisis de 2008. Así, en 2023, aporta el 5,1% del empleo municipal y el 6,4% de las empresas. Esta dinámica expansiva parece que continuará y, según el 38,5% de los expertos, será una de las actividades que aumentarán más su cifra de trabajadores en los próximos meses. De las tres divisiones que componen esta sección, las Actividades de construcción especializada (43) representa casi el 60% del empleo total.

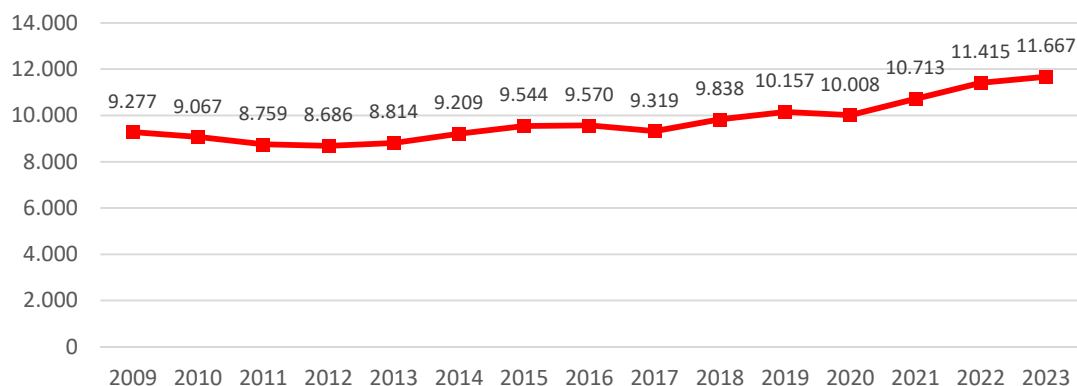


## Sección M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

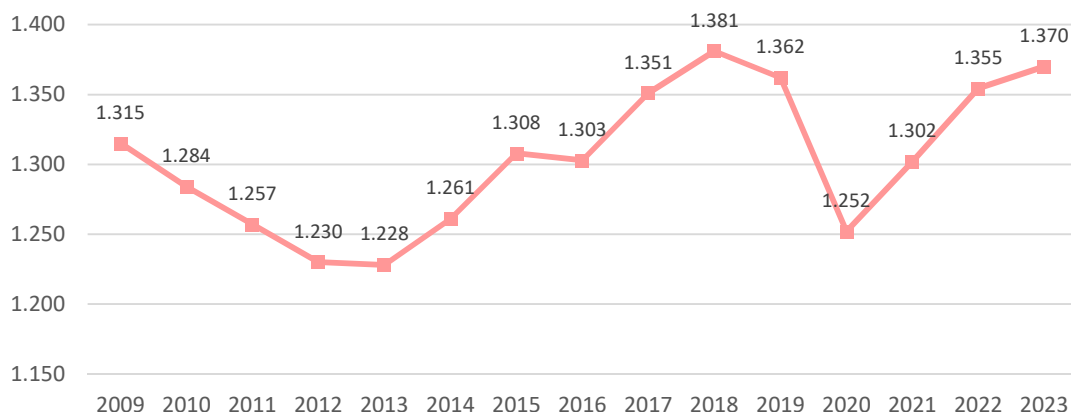
| DESCRIPCIÓN   |   |
|---|---|
| Esta sección comprende las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades exigen un alto grado de formación y ponen a disposición del público técnicas y conocimientos especializados. |   |
| Divisiones  | Detalle   |
| 69. Actividades jurídicas y de contabilidad   | Esta división comprende la representación jurídica de los intereses de una parte contra los de otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, ejercida o supervisada por letrados pertenecientes al colegio de abogados, como la representación y asistencia letrada ejercida en causas civiles, penales o en relación con conflictos laborales. Comprende también la preparación de documentos jurídicos como estatutos sociales, escrituras de constitución y otros documentos similares relacionados con la constitución de sociedades, patentes y derechos de autor, preparación de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc., así como otras actividades de fedatarios públicos, notarios de derecho civil, árbitros y mediadores.   |
| 70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial   | Esta división comprende los servicios de asesoramiento y asistencia prestados a empresas y otras organizaciones en materia de administración, como la planificación estratégica u organizativa; la planificación financiera y presupuestaria; los objetivos y políticas de marketing; las políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; los planes de producción y la planificación de control. Comprende también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de las oficinas centrales.   |
| 71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos  | Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería, delineación, inspección de edificios, topografía y cartografía. Comprende también los servicios que realizan ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos.  |
| 72. Investigación y desarrollo  | Esta división comprende tres tipos de actividades relativas a la investigación y el desarrollo:<br>1) la investigación básica: trabajo experimental o teórico emprendido con el fin primordial de adquirir nuevos conocimientos sobre las causas profundas de fenómenos y hechos observables, sin pretender una aplicación o utilización determinada,<br>2) la investigación aplicada: investigación original emprendida con objeto de adquirir nuevos conocimientos y encaminada fundamentalmente hacia una finalidad u objetivo práctico específico, y<br>3) el desarrollo experimental: trabajo sistemático basado en conocimientos previos obtenidos por investigación o por experiencia práctica, encaminado a la producción de nuevos materiales, productos o aparatos, a la implantación de nuevos procesos, sistemas y servicios y a la mejora sustancial de lo que ya se produce o está utilizándose. Las actividades de investigación y desarrollo experimental de este apartado se subdividen en dos categorías: ciencias naturales y técnicas; ciencias sociales y humanidades. |
| 73. Publicidad y estudios de mercado  | Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la colocación de los anuncios en revistas, periódicos, radio, televisión y otros medios, así como el diseño de estructuras y lugares de exposición publicitaria.  |
| 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas   | Esta división comprende la prestación de servicios profesionales científicos y técnicos (excepto las actividades jurídicas y contables; las relacionadas con la arquitectura y la ingeniería; los ensayos y análisis técnicos; las relacionadas con el asesoramiento sobre dirección y gestión empresarial; las dedicadas a la investigación y el desarrollo, y las publicitarias).   |
| 75. Actividades veterinarias  | Esta división comprende:<br>- las actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales de granja<br>- las actividades de control y cuidados médicos dispensados a animales de compañía<br>Estas actividades las realizan veterinarios titulados en clínicas veterinarias, así como en visitas a establecimientos agropecuarios, perrerías o a domicilio, en consultas y salas de operaciones o en otros lugares.  |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023   | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|--|--------------|-------|----------|-------|
|  | Nº           | %     | Nº       | %     |
| M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 11.667       | 4,9   | 1.370    | 6,4   |
| TOTAL  | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023  | Nº trabajadores | %     |
|---|-----------------|-------|
| 69. Actividades jurídicas y de contabilidad   | 3.971           | 34,0  |
| 70. Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial | 1.198           | 10,3  |
| 71. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos          | 2.710           | 23,2  |
| 72. Investigación y desarrollo  | 1.035           | 8,9   |
| 73. Publicidad y estudios de mercado  | 770             | 6,6   |
| 74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas                               | 1.637           | 14,0  |
| 75. Actividades veterinarias  | 346             | 3,0   |
| M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS                                      | 11.667          | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Con casi un 5% del empleo y el 6,4% de las empresas en 2023, las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* son muy importantes en el municipio y han sido elegidas por el 30,8% de los expertos como de las que aumentarán su número de empleados en los próximos 2-3 años. La división 69, *Actividades jurídicas y de contabilidad*, son las que más empleo aportan al total.

## 4. Identificación y caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

En este apartado se muestran los resultados obtenidos, respecto de la evolución prevista del mercado de trabajo local, con relación a las secciones de actividad (CNAE\_2009) que presentarán un mayor decrecimiento del empleo en los próximos meses. Además, se procede a caracterizar dichas secciones de actividad.

### 4.1. Identificación de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

Al preguntar por los sectores que disminuirán más su cifra de trabajadores en el medio plazo, como muestra el gráfico 4, hay una sección de actividad que destaca sobre las demás, pues es elegida por casi el 70% de los expertos: *B. Industrias extractivas*. También existe un alto consenso respecto de *K. Actividades financieras y de seguros* y *S. Otros servicios*.

**Gráfico 4. Estimación de las secciones de actividad que disminuirán más su cifra de trabajadores. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(% de respuestas obtenidas)



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

Aunque con menor porcentaje de respuestas (30,8%), también se pueden señalar otras dos actividades que, según el Panel, presentarán una disminución de la ocupación en el futuro: *S. Otros servicios* y *A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*. El resto de respuestas están muy repartidas entre otras muchas secciones de actividad.

Como se observa en la tabla 4, la percepción de los encuestados, con relación a las Antenas de Prospectiva Laboral de 2022, ha cambiado en la intensidad, aunque no respecto de las dos principales secciones señaladas. Así, *B. Industrias extractivas* y *K. Actividades financieras y de seguros* han sido destacadas en todas las consultas, aunque ha variado el consenso. También apareció en la anterior *A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, siendo *S. Otros servicios* la única incorporación novedosa. Por último, cabe destacar que desaparece de esta clasificación *L. Actividades inmobiliarias*.

**Tabla 4. Comparativa de las secciones de actividad que disminuirán más su cifra de trabajadores en el medio plazo (2-3 años). Municipio de Murcia. 1S2022, 2S2022 y 1S2023.**

(% de respuestas obtenidas)

| ANTENA 1S2022  | ANTENA 2S2022   | ANTENA 1S2023  |
|--|---|--|
| <b>K. Actividades financieras y de seguros (72,2%)</b> | L. Actividades inmobiliarias (50,0%)                            | <b>B. Industrias extractivas (69,2%)</b>                       |
| L. Actividades inmobiliarias (27,8%)                   | <b>K. Actividades financieras y de seguros (45,0%)</b>          | <b>K. Actividades financieras y de seguros (61,5%)</b>         |
| <b>B. Industrias extractivas (22,2%)</b>               | <b>B. Industrias extractivas (30,0%)</b>                        | S. Otros servicios (30,8%)                                     |
|  | <b>A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. (30,0%)</b> | <b>A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (30,8%)</b> |

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestres 01/2022, 02/2022 y 01/2023.

#### 4.2. Caracterización de las secciones de actividad con mayor decrecimiento futuro del empleo

Para una mejor comprensión del escenario en el que se desarrollará la actividad económica municipal en los próximos meses, se procede a la descripción<sup>4</sup> de las secciones de actividad identificadas por el Panel de expertos, dando cuenta también de la evolución experimentada, en términos de afiliación a la TGSS

Sección B. Industrias extractivas

Sección K. Actividades financieras y de seguros

Sección S. Otros servicios

Sección A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

<sup>4</sup> <https://nacev2.com/es> (NACE son las siglas en inglés de CNAE)

## Sección B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

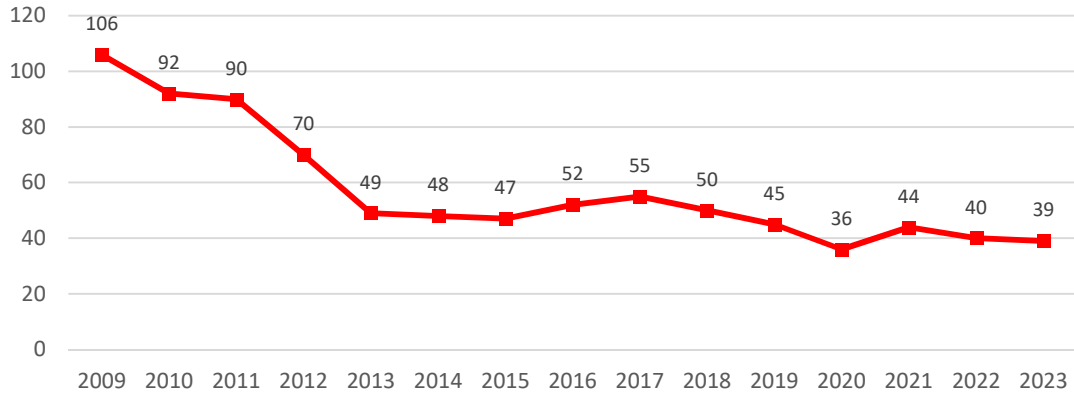
### DESCRIPCIÓN

Las industrias extractivas comprenden la extracción de minerales en su estado natural: sólidos (el carbón y los minerales metálicos), líquidos (el petróleo), o gaseosos (el gas natural). La extracción puede lograrse mediante diversos métodos, como la minería subterránea o a cielo abierto, la explotación de pozos, la minería de los fondos marinos, etc. Esta sección comprende las actividades suplementarias encaminadas a la preparación de los materiales en bruto para su comercialización, como la trituración, pulverización, limpieza, secado, clasificación y concentración de minerales, la licuefacción de gas natural y la aglomeración de combustibles sólidos. Estas operaciones con frecuencia las realizan las unidades que extrajeron el recurso u otras localizadas en las proximidades. Las actividades extractivas se clasifican en divisiones, grupos y clases según el principal mineral producido. Las divisiones 05 y 06 corresponden a la extracción de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas); mientras que las divisiones 07 y 08 atañen a los minerales metálicos, otros minerales y productos de cantera. Determinadas operaciones técnicas de la presente sección, en particular relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden realizarlas también por cuenta de terceros unidades especializadas en calidad de servicio industrial, lo que se refleja en la división 09.

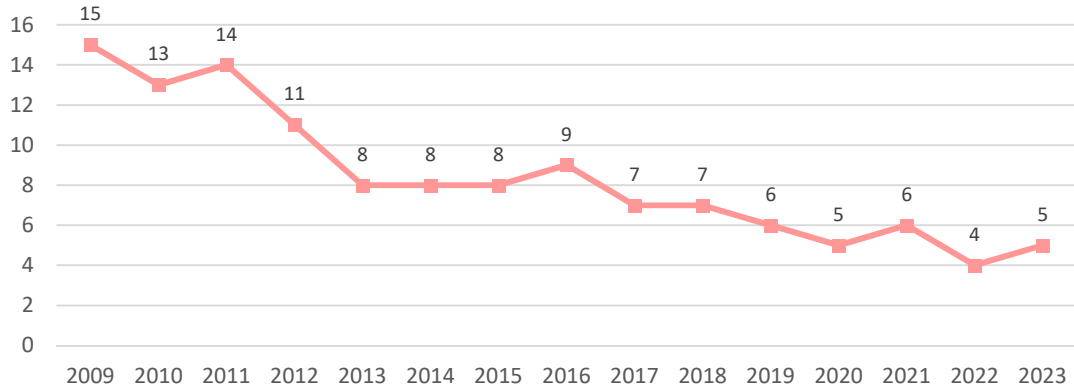
| Divisiones  | Detalle  |
|---|--|
| 05. Extracción de antracita, hulla y lignito          | Esta división comprende la extracción de combustibles minerales sólidos procedentes tanto de explotaciones mineras subterráneas como a cielo abierto, y comprende operaciones (como la clasificación, la limpieza, la compresión y otros pasos necesarios para el transporte, etc.) que dan como resultado un producto comercializable.  |
| 06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural     | Esta división comprende la producción de crudo de petróleo, la extracción de petróleo a partir de esquisto bituminoso y arenas bituminosas y la producción de gas natural y recuperación de hidrocarburos líquidos. Esta división comprende las actividades de funcionamiento o desarrollo de explotaciones de yacimientos de petróleo y gas. Entre dichas actividades pueden incluirse la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos; el funcionamiento de los separadores, equipos de desenlodamiento y tuberías colectoras de yacimiento para crudo de petróleo, así como todas las demás actividades de preparación del petróleo y gas hasta el punto de transporte desde el lugar de producción.                |
| 07. Extracción de minerales metálicos                 | Esta división comprende la extracción de minerales metálicos realizada en explotaciones mineras subterráneas, a cielo abierto, o de fondos marinos, etc. Se incluyen asimismo las operaciones de preparación de minerales, como el triturado, la pulverización, el lavado, el secado, la sinterización, la calcinación y la lixiviación y la separación por gravedad o flotación.  |
| 08. Otras industrias extractivas                      | Esta división abarca la extracción en minas o canteras, así como el dragado de depósitos aluviales, la trituración de rocas y la utilización de salinas. Los productos se utilizan principalmente en la construcción (por ejemplo, arenas, piedras, etc.), la fabricación de materiales (por ejemplo, arcilla, yeso, calcio, etc.) y de productos químicos, etc.   |
| 09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas | Esta división comprende servicios complementarios especializados relacionados con las actividades de extracción y prestados por cuenta de terceros. Comprende los servicios de prospección basados en métodos tradicionales como el sondeo de muestras y las observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo y la perforación repetida de pozos de petróleo y en yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios habituales son las obras de cimentación de pozos de petróleo y gas, la cementación de tuberías de revestimiento de pozos de petróleo y gas, la limpieza, achique y pistoneo de pozos de petróleo y gas, el drenaje y bombeo de minas, la retirada de sobrecargas en minas, etc. |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

**Trabajadores afiliados TGSS**  
(personas)



**Empresas afiliadas TGSS**  
(número)



| MARZO 2023                       | TRABAJADORES   |              | EMPRESAS      |              |
|----------------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|
|                                  | Nº             | %            | Nº            | %            |
| <b>B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b> | <b>39</b>      | <b>0,0</b>   | <b>5</b>      | <b>0,0</b>   |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>238.048</b> | <b>100,0</b> | <b>21.246</b> | <b>100,0</b> |

| MARZO 2023  | Nº trabajadores | %            |
|---|-----------------|--------------|
| 05. Extracción de antracita, hulla y lignito          | 0               | 0,0          |
| 06. Extracción de crudo de petróleo y gas natural     | 0               | 0,0          |
| 07. Extracción de minerales metálicos                 | 2               | 5,1          |
| 08. Otras industrias extractivas                      | 34              | 87,2         |
| 09. Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 3               | 7,7          |
| <b>B. INDUSTRIAS EXTRACTIVAS</b>                      | <b>39</b>       | <b>100,0</b> |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

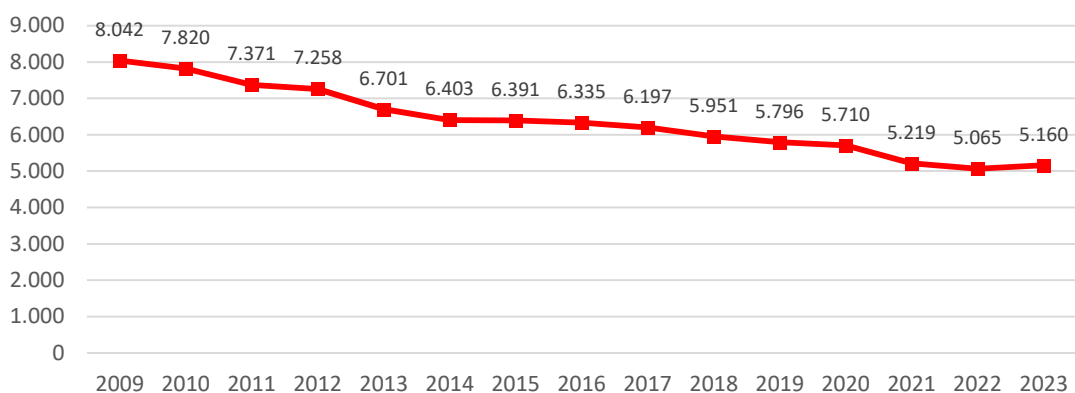
Las *Industrias Extractivas*, con escasísima presencia en la economía local, presentan una dinámica mayoritariamente decreciente en el período considerado que, por otra parte, se espera continúe en los próximos meses, según el 69,2% de los expertos encuestados. Estas actividades se concentran, básicamente, en la división 08. *Otras industrias extractivas*, que aporta el 87,2% de los trabajadores de esta sección de actividad.

## Sección K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

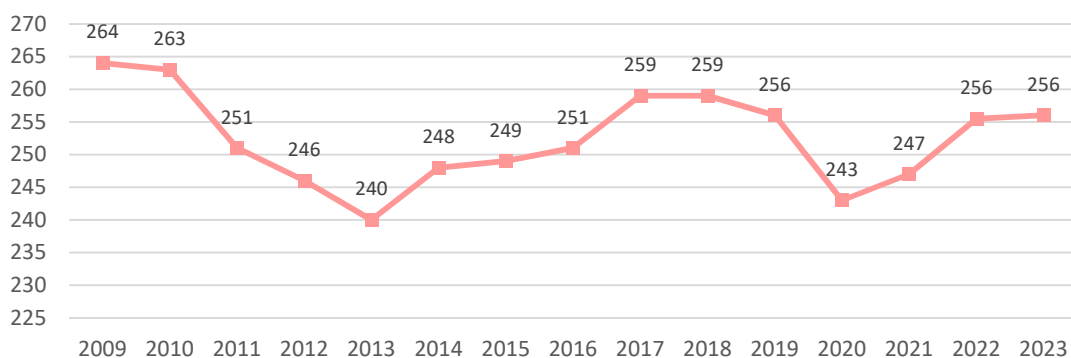
| DESCRIPCIÓN   |  |
|---|--|
| Divisiones  | Detalle  |
| 64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones                    | Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos, distintas de los seguros, fondos de pensiones o la seguridad social obligatoria. Nota: Es probable que la organización institucional de cada Estado influya de manera decisiva a la hora de establecer la clasificación en esta división. |
| 65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | Esta división comprende las anualidades por suscripción, así como las pólizas de seguro y primas de inversión que constituyen una cartera de activos financieros para su utilización frente a obligaciones futuras. Se incluye la provisión directa de seguros y reaseguros.   |
| 66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros              | Esta división comprende el suministro de servicios que forman parte de o están íntimamente vinculados a los servicios financieros, sin que constituyan por sí mismos un servicio financiero. El desglose fundamental de esta división se realiza conforme al tipo de operación financiera o provisión de fondos efectuada. |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

### Trabajadores afiliados TGSS (personas)



### Empresas afiliadas TGSS (número)



| MARZO 2023                                     | TRABAJADORES   |              | EMPRESAS      |              |
|--|----------------|--------------|---------------|--------------|
|  | Nº             | %            | Nº            | %            |
| <b>K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b> | <b>5.160</b>   | <b>2,2</b>   | <b>256</b>    | <b>1,2</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>238.048</b> | <b>100,0</b> | <b>21.246</b> | <b>100,0</b> |

| MARZO 2023  | Nº trabajadores | %            |
|---|-----------------|--------------|
| 64. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones                    | 3.540           | 70,6         |
| 65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 371             | 7,4          |
| 66. Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros              | 1.101           | 22,0         |
| <b>K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>                                      | <b>5.012</b>    | <b>100,0</b> |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Hay un elevado consenso por parte de los encuestados (61,5%) al señalar las *Actividades Financieras y de Seguros* como una sección de actividad que disminuirá su cifra de negocio en los próximos meses. Sin duda, la evolución que presenta a lo largo del periodo considerado avala esta previsión, con la pérdida de casi 3.000 empleos y una tendencia muy errática respecto de las empresas. Los procesos de concentración empresarial y transformación digital, que experimentan estas actividades, están provocando esta situación. Es la división 64, *Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones*, la más relevante.

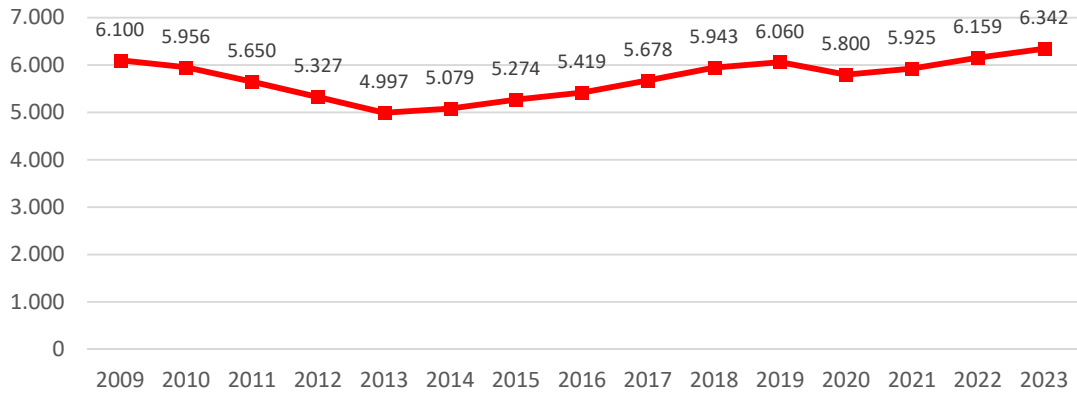


## Sección S. OTROS SERVICIOS

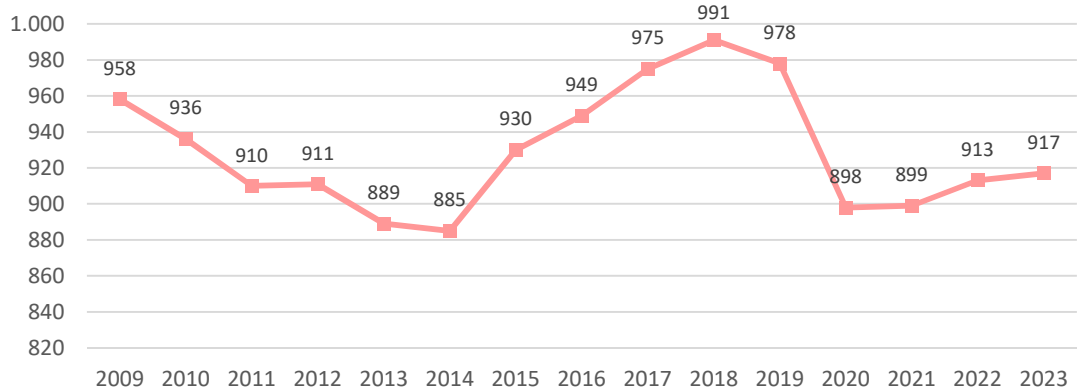
| DESCRIPCIÓN   |  |
|---|--|
| Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de las organizaciones asociativas, la reparación de ordenadores y artículos de uso personal y doméstico y diversas actividades de servicios personales no contempladas en otros apartados de la clasificación. |  |
| Divisiones  | Detalle  |
| 94. Actividades asociativas   | Esta división comprende las actividades de las organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Generalmente, estas organizaciones están integradas por miembros, aunque sus actividades pueden también contar con la participación de personas que no son miembros y beneficiar a estas personas. El desglose básico de esta división está determinado por la finalidad de dichas organizaciones, a saber, la defensa de los intereses de los empleadores, de trabajadores por cuenta propia y de la comunidad científica (grupo 94.1), los intereses de los empleados (grupo 94.2) o la promoción de ideas y actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreativas (grupo 94.9). |
| 95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico  | Esta división comprende la reparación y el mantenimiento de ordenadores y periféricos, como los ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, terminales informáticas, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Comprende asimismo la reparación de equipos de comunicaciones como los aparatos de fax, los equipos de radio de transmisión-recepción y la electrónica de consumo, como los aparatos de radio y los televisores, los artículos de uso doméstico y de jardín, como cortadoras de césped y ventiladores, calzado y artículos de cuero, muebles y enseres domésticos, prendas y accesorios de vestir, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de diversas aficiones y otros efectos personales y domésticos.   |
| 96. Otros servicios personales  | Esta división comprende: Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel; Peluquería y otros tratamientos de belleza; Pompas fúnebres y actividades relacionadas; Actividades de mantenimiento físico; Otros servicios personales n.c.o.p.   |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

**Trabajadores afiliados TGSS**  
(personas)



**Empresas afiliadas TGSS**  
(número)



| MARZO 2023         | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|--------------------|--------------|-------|----------|-------|
|                    | Nº           | %     | Nº       | %     |
| S. OTROS SERVICIOS | 6.342        | 2,7   | 917      | 4,3   |
| TOTAL              | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023   | Nº trabajadores | %     |
|--|-----------------|-------|
| 94. Actividades asociativas  | 2.261           | 81,8  |
| 95. Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 579             | 5,2   |
| 96. Otros servicios personales   | 3.502           | 13,0  |
| S. OTROS SERVICIOS   | 6.342           | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

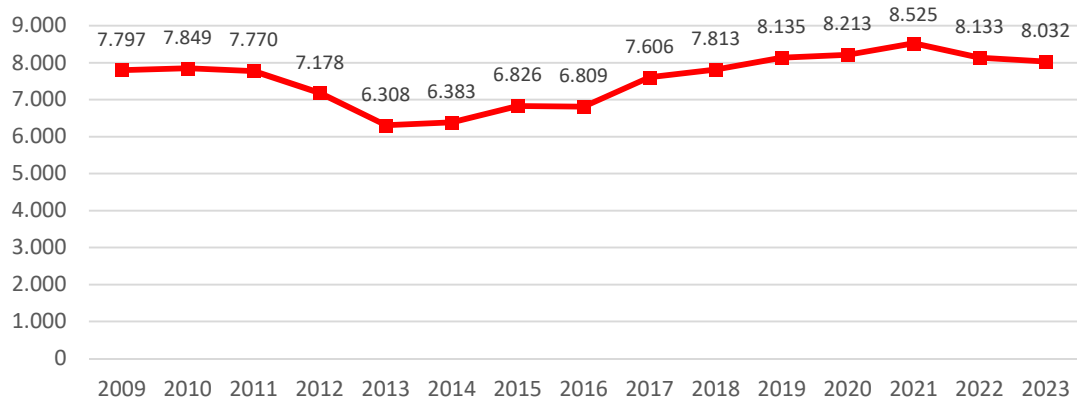
Casi un tercio de los expertos considera que *Otros Servicios* reducirán su empleo en el medio plazo, aunque la evolución observada en el periodo, de recuperación tras las crisis de 2008 y 2020, no parecen confirmar estos resultados, por lo que es necesario tomar esta previsión con cierta cautela. La división 94, *Actividades asociativas*, es la más importante del conjunto.

## Sección A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

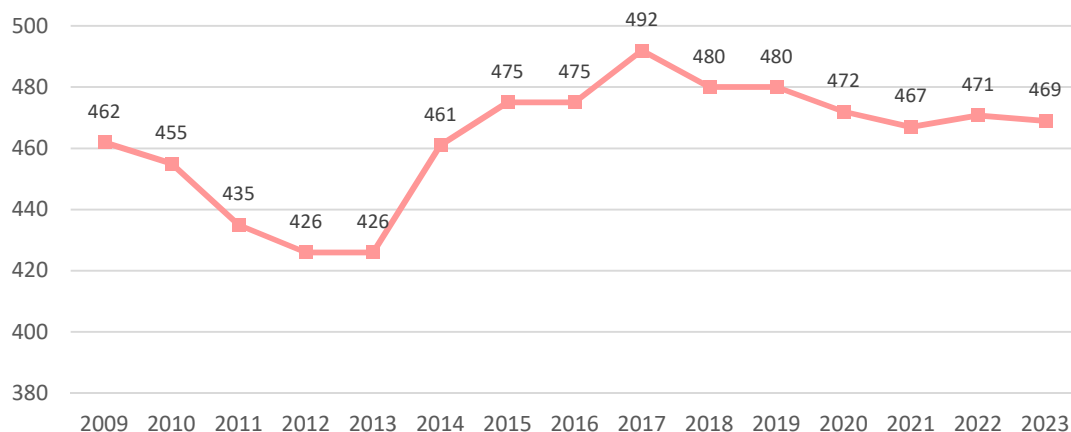
| DESCRIPCIÓN   |   |
|---|---|
| <p>Esta sección comprende el aprovechamiento de los recursos naturales vegetales y animales, incluyendo las actividades de producción agrícola, cría y reproducción de animales, recolección de madera y de otras plantas y animales en una explotación o su hábitat natural.</p> |   |
| Divisiones  | Detalle   |
| 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas  | <p>Esta división incluye dos actividades fundamentales, la producción agrícola y la producción animal, incluyendo asimismo la agricultura orgánica, el cultivo de productos agrarios modificados genéticamente y la cría de animales modificados genéticamente. Esta división incluye la producción agrícola tanto en superficies a cielo abierto como en invernaderos. Esta división incluye también los servicios de apoyo a la agricultura, así como la caza, la captura de animales y las actividades relacionadas con las mismas. El grupo 01.5 (Producción agrícola combinada con la producción ganadera) se aparta de los principios habituales de determinación de la actividad principal. En él se acepta que muchas explotaciones agrarias tienen una producción agrícola y ganadera razonablemente equilibrada y que sería arbitrario clasificarlas en una categoría u otra.</p> |
| 02. Silvicultura y explotación forestal   | <p>Esta división comprende la producción de madera en rollo, así como la extracción y recolección de productos forestales silvestres no madereros. Además de la producción de madera, la silvicultura da lugar a productos que sufren escasa elaboración, como la leña, el carbón y la madera en rollo utilizada sin tratar (por ejemplo, puntales para minas, madera para pasta, etc.). Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o plantados.</p>  |
| 03. Pesca y acuicultura   | <p>Esta división comprende la pesca y la acuicultura, y cubre la utilización de los recursos pesqueros de los medios marinos, de aguas salobres o agua dulce, con el fin de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos del mar (por ejemplo, plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.).</p>  |

## ANÁLISIS EVOLUTIVO

**Trabajadores afiliados TGSS**  
(personas)



**Empresas afiliadas TGSS**  
(número)



| MARZO 2023                                      | TRABAJADORES |       | EMPRESAS |       |
|---|--------------|-------|----------|-------|
|   | Nº           | %     | Nº       | %     |
| A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | 8.032        | 3,4   | 469      | 2,2   |
| TOTAL   | 238.048      | 100,0 | 21.246   | 100,0 |

| MARZO 2023   | Nº trabajadores | %     |
|--|-----------------|-------|
| 01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas | 7.690           | 95,7  |
| 02. Silvicultura y explotación forestal                                  | 328             | 4,1   |
| 03. Pesca y acuicultura  | 14              | 0,2   |
| A. AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA                          | 8.032           | 100,0 |

NOTA: Los datos anuales son la media de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, salvo para 2023, en el que solo se dispone de marzo.

Fuente: TGSS

Casi un tercio de los expertos también considera la sección de actividad *Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca* como de las que reducirá su cifra de trabajadores en el municipio en el medio plazo. Tal previsión es coherente con la dinámica seguida en los años más recientes. Estas actividades aportan el 3,4% del empleo local, siendo la división *01. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas* la que concentra casi el 96% de los trabajadores, representando el 2,2% de las empresas.

## 5. Coyuntura actual: la inflación

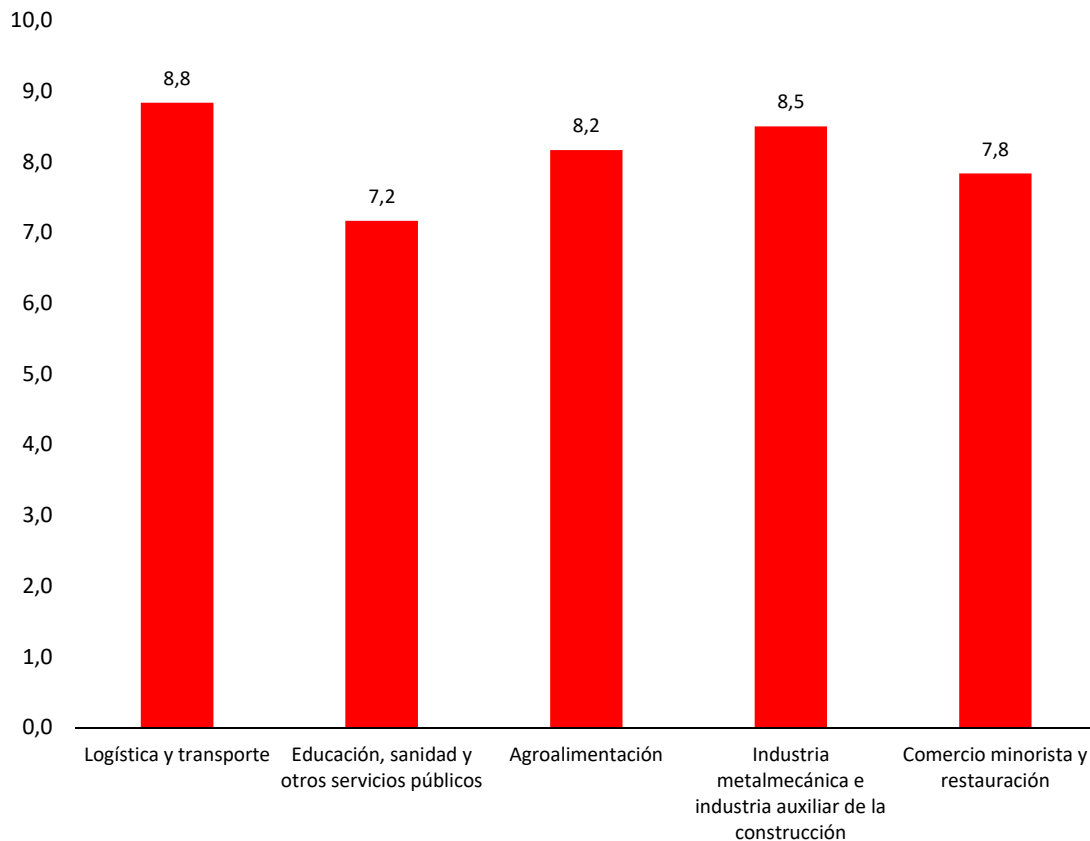
Para completar el escenario en el que se desarrollará la economía local en los próximos meses, es necesario estimar el impacto del aumento de los precios sobre los sectores de especialización económica, así como su evolución prevista en el medio plazo. A continuación, se muestran los resultados obtenidos de la consulta al Panel de expertos.

### 5.1. Impacto negativo de la inflación sobre los sectores de especialización económica

Respecto de las consecuencias de la inflación sobre los sectores de especialización de la economía local, el gráfico 5 muestra que, en general, los expertos consideran que el impacto negativo será elevado en la mayor parte de ellos.

**Gráfico 5. Grado de impacto negativo de la inflación sobre el empleo, según sector económico. Municipio de Murcia. 1S2023.**

*Promedio escala de 0 a 10 (0 - Impacto muy bajo; 10 - Impacto muy alto)*



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

Así, con valoraciones superiores a 7 en todos ellos (siendo 0 un impacto muy bajo y 10 un impacto muy alto), el más afectado es el de *Logística y transporte*, con una puntuación de 8,8, seguido de *Industria metalmecánica e Industria auxiliar de la construcción*, con un 8,5, y *Agroalimentación*, con un 8,2. En último lugar se situaría *Educación, sanidad y otros servicios públicos*, con un 7,2.

## 5.2. Efecto de la inflación según partidas de gasto

También se ha consultado sobre los efectos que tendrá la inflación, en los sectores estratégicos locales, según la partida de gasto que se considere, información que se presenta en la tabla 5.

**Tabla 5. Impacto de la inflación, según sector estratégico y partida de gasto. Municipio de Murcia. 1S2023.**

*Promedio escala 0 a 10 (0 - Impacto muy bajo; 10 - Impacto muy alto)*

|   | Energía y combustibles | Materias primas | Servicios profesionales | Costes laborales | Costes financieros |
|---|------------------------|-----------------|-------------------------|------------------|--------------------|
| Logística y transporte  | 9,7                    | 7,5             | 7,2                     | 6,7              | 7,8                |
| Educación, sanidad y otros servicios públicos                   | 7,2                    | 5,7             | 5,8                     | 6,0              | 7,0                |
| Agroalimentación  | 8,7                    | 8,2             | 6,8                     | 6,3              | 7,8                |
| Industria metalmecánica e industria auxiliar de la construcción | 7,8                    | 8,2             | 6,8                     | 6,5              | 7,4                |
| Comercio minorista y restauración                               | 7,5                    | 7,5             | 7,0                     | 6,2              | 6,0                |

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

La subida de los precios está repercutiendo, en mayor o menor medida, en todas las partidas de gasto, destacando el incremento del coste de la Energía y combustible, que afecta especialmente a *Logística y transporte* y *Agroalimentación*; por su parte, también es importante el incremento de los precios de las materias primas, que incide fundamentalmente en el sector *Agroalimentario* y en la *Industria metalmecánica e industria auxiliar de la construcción*. Con menor intensidad, aunque también notable, es el aumento de los costes financieros, los servicios profesionales y los costes laborales.

## 5.3. Evolución prevista de los precios en el medio plazo

La previsión respecto a la inflación no es del todo pesimista, como muestra la tabla 6, pues solo en el caso de los costes financieros hay un claro consenso (50% de los expertos) sobre su aumento intenso en el medio plazo; mayor es el acuerdo respecto de un incremento leve de los costes laborales (100% de las respuestas) y los servicios profesionales (83,3%), e igual en el caso de las materias primas (50%).

**Tabla 6. Evolución prevista de los precios en el medio plazo (2-3 años), según gran partida de gasto. Municipio de Murcia. 1S2023.**  
(% de respuestas obtenidas)

|                         | Descenderán en gran medida | Descenderán levemente | Se mantendrán igual | Aumentarán levemente | Aumentarán en gran medida |
|-------------------------|----------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|
| Energía y combustibles  | 0,0                        | 33,3                  | 16,7                | 33,3                 | 16,7                      |
| Materias primas         | 0,0                        | 16,7                  | 0,0                 | 50,0                 | 33,3                      |
| Servicios profesionales | 0,0                        | 0,0                   | 16,7                | 83,3                 | 0,0                       |
| Costes laborales        | 0,0                        | 0,0                   | 0,0                 | 100,0                | 0,0                       |
| Costes financieros      | 0,0                        | 0,0                   | 16,7                | 33,3                 | 50,0                      |

Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.

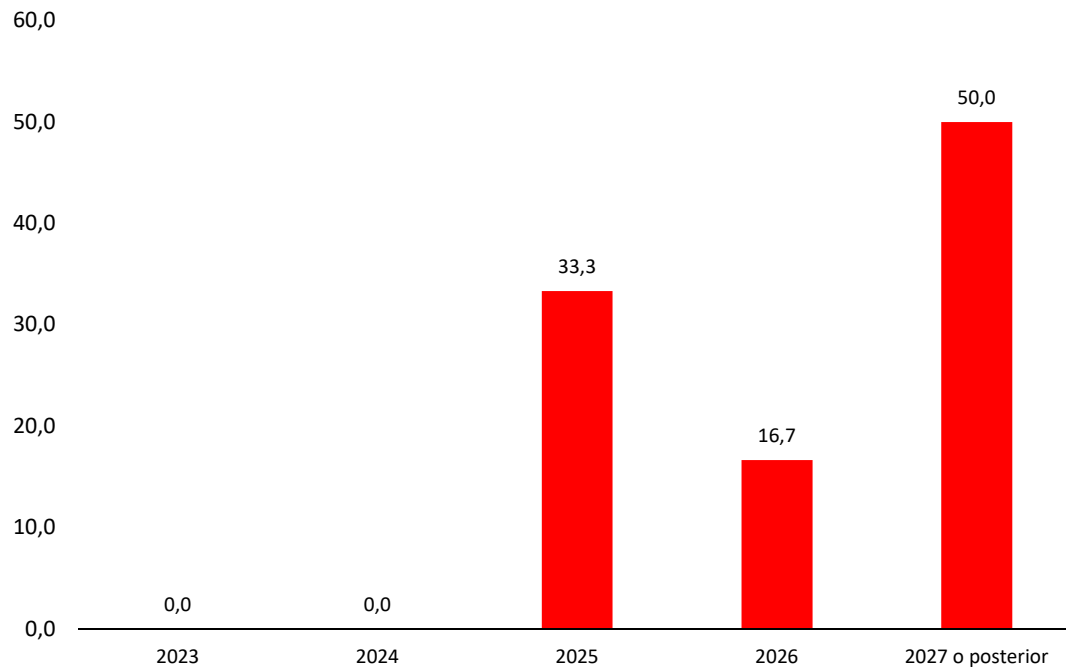
Menor acuerdo existe entre los encuestados respecto a la previsión sobre el aumento de los precios de la energía y combustible, pues mientras que la mitad opinan que subirán algo o mucho en el medio plazo, la otra mitad considera que subirán levemente o se mantendrán igual.

#### 5.4. Vuelta a la estabilidad

Por último, respecto al tiempo que tardará en estabilizarse la situación, la previsión no es muy alentadora, tal como se desprende de los resultados recogidos en el gráfico 6.

Así, el 50% de las personas consultadas considera que no será hasta 2027 o posterior cuando la inflación retome cifras inferiores al 2%, mientras que el resto no cree que sea antes de 2025.

**Gráfico 6. Año estimado en que la inflación volverá a una situación estable (<2%).**  
**Municipio de Murcia. 1S2023.**  
*(% de respuestas obtenidas)*



Fuente. - Antena de Prospectiva Laboral. Boletín de resultados. Semestre 01/2023.